

PROGRAMA.

- 1. Clasificación de los rubros de los estados contables.**
- 2. El procedimiento general de actualización.**
 - a) Índices a utilizar. Justificación.
 - b) Fecha de origen de las partidas. Alternativas aplicables.
- 3. Justificación del método indirecto propuesto por la RT 6**
- 4. Proceso secuencial**
 - a) Primera etapa: Ajuste de la situación patrimonial al inicio del primer ejercicio en el que se realiza el ajuste o se reanuda el mismo. Evaluación de su necesidad.
 - b) Segunda etapa: Ajuste de la situación patrimonial al cierre del ejercicio-
 - c) Tercera etapa: Determinación del resultado por diferencia patrimonial. Comprobación mediante su obtención de acuerdo a la metodología de la RT 2.
 - d) Cuarta etapa: Composición del resultado del ejercicio. Esquemas aplicables.
- 5. Contabilización de los ajustes.**
- 6. Aplicación del método directo para comprobar el RECPAM obtenido en el proceso secuencial.**
- 7. Otras cuestiones inherentes a la aplicación del ajuste:**
 - a) Reexpresión de activos y pasivos no monetarios: Bienes de cambio, bienes de uso, distintas inversiones, anticipos de clientes que fijan precio.
 - b) Impuesto diferido originado en la reexpresión de activos no monetarios.
 - c) Resultados financieros y por tenencia. Componentes financieros implícitos.
 - d) Reexpresión de los distintos componentes del patrimonio neto.
 - e) Estados de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo en moneda de cierre.
 - f) Presentación de la información comparativa.
- 8. La Resolución FACPCE 539/18:**
 - a) Vigencia del ajuste. Opciones.
 - b) Reemplazo del IPIM.
 - c) Impuesto diferido proveniente de la reexpresión de estados contables.
 - d) Distintas alternativas tendientes a facilitar la aplicación del ajuste,
 - e) Información a presentar.
 - f) El EFE en \$c. para entes pequeños.

9. Guía de aplicación emitida por la FACPCE: Aspectos básicos de su contenido:

- a) Temas de la Res. JG 539-18 (RT 6)
- b) Proceso secuencial de reexpresión. Pasos
- c) Aplicación al inicio del periodo comparativo o inicio del actual
- d) Reexpresión en el ejercicio comparativo y/o en el ejercicio actual.
- e) Otros aspectos

10. Aplicación del ajuste por inflación en algunos casos particulares:

- a) Actividades agropecuarias.
- b) Cooperativas.